MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 207/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GIRASOL SA CON RUC 80065884-1 LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 03/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6528/2020 CON ID 380503 POR VALOR DE G. 436.775.500 (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 15 de diciembre de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 29/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020. -

CONSIDERANDO: Que en el marco de Contratación por Excepción (CE) Nº 03/2020 para la Adquisición de kits de alimentos en el marco de la Ley Nº 6528/2020 con ID 380503 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GIRASOL SA – RUC 80065884-1	G. 436.775.500

Que la firma **GIRASOL SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **GIRASOL SA con RUC 80065884-1 por valor de G. 436.775.500 (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos)** el llamado a Contratación por Excepción (CE) Nº 03/2020 para la Adquisición de kits de alimentos en el marco de la Ley Nº 6528/2020 con ID 380503.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente GIRASOL SA con RUC 80065884-1, Representante Legal: Mirian Lujan Duarte Ramírez C.I. Nº: 1.531.755----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal